Naciones Unidas S/PV.3434



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3434[a] sesión

Viernes 30 de septiembre de 1994, a las 17.50 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Yáñez-Barnuevo .... (España)

Miembros:

Argentina	....	Sr. Cárdenas
Brasil	....	Sr. Valle
China	....	Sr. Wang Xuexian
Djibouti	....	Sr. Olhaye
Estados Unidos de América	....	Sra. Albright
Federación de Rusia	....	Sr. Sidorov
Francia	....	Sr. Mérimée
Nigeria	....	Sr. Gambari
Nueva Zelandia	....	Sr. Keating
Omán	....	Sr. Al-Sameen
Pakistán	....	Sr. Marker
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	....	Sir David Hannay
República Checa	....	Sr. Kovanda
Rwanda	....	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 908 (1994) (S/1994/1067 y Add.1)

94-86509 (S)

Se abre la sesión a las 17.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 908 (1994) (S/1994/1067 y Add.1)

El Presidente: Desearía informar al Consejo que he recibido sendas cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Croacia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) y Nobilo (Croacia) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: También he recibido del Excelentísimo Señor Vladislav Jovanovic, Ministro de Relaciones Exteriores, una solicitud de fecha 30 de septiembre de 1994 para que se le permita hacer uso de la palabra en el Consejo. Desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se le invitara a dirigirse al Consejo en el curso del debate del tema que tiene ante sí.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 908 (1994), y que figura en los documentos S/1994/1067 y Add.1.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/1120, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por España, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes revisiones que se harán verbalmente al proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1120 en su forma provisional, en los idiomas que corresponda.

En el tercer párrafo del preámbulo, después de las palabras "arreglo negociado", deberá añadirse la palabra "global", y después de las palabras "ex Yugoslavia" deberá suprimirse la coma. Tengo entendido que ya se ha distribuido, al menos en español y en inglés, esa versión revisada.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los demás documentos siguientes: documentos S/1994/1045 y S/1994/1108, que contienen los textos de cartas de fechas 9 y 28 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; documentos S/1994/1058 y S/1994/1095, que contienen los textos de cartas de fechas 15 y 26 de septiembre de 1994, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas; y documento S/1994/1062, que contiene el texto de una carta de fecha 16 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien concedo la palabra.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Seré breve y preciso en mis comentarios, si bien, francamente, tenemos muchos motivos para sentirnos decepcionados ante la respuesta del Consejo de Seguridad, de otras instituciones internacionales responsables y, en particular, del Grupo de Contacto con respecto a las preocupaciones que hemos expresado.

Una vez más, se está haciendo mal uso de nuestra voluntad de transigir y de cooperar con el Grupo de Contacto y se la está manipulando a través de una desinformación deliberada. Para ser más preciso, se están dejando de lado los compromisos de abordar las urgentes situaciones que imperan en Sarajevo, Srebrenica y otras zonas asediadas. Estas cuestiones merecen ser abordadas con urgencia, y en forma clara y directa, en el contexto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Con respecto a la renovación del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y particularmente al proyecto de resolución que tenemos a la vista, debemos hacer dos reflexiones claras. En primer lugar, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad que constituían un mandato de la UNPROFOR fueron aprobadas en el contexto de un compromiso no adulterado del Consejo respecto de la integridad territorial y la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina. En segundo lugar, aunque algunos elementos entre las autoridades civiles y militares de la UNPROFOR se refieren constantemente a una misión de mantenimiento de la paz, de hecho, el mandato de la UNPROFOR siempre ha sido algo más complejo y por definición requería más resolución y compromiso a la hora de hacer frente a las necesidades de las víctimas.

Dentro del mandato de la UNPROFOR no se hace referencia al mantenimiento de la paz, sino que hay asignaciones concretas que requieren a veces “las medidas necesarias” y las respuestas adecuadas a los ataques contra las zonas seguras para los civiles y las violaciones de las normas humanitarias.

Con respecto a los dos aspectos fundamentales que he mencionado, todas las amenazas dirigidas contra la República de Bosnia y Herzegovina y contra sus fuerzas de defensa en ejercicio de su responsabilidad de defender a sus ciudadanos civiles, la integridad territorial del país o su soberanía, deben verse como contrarias a la letra y el espíritu de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, tanto si estas amenazas proceden de los que iniciaron la agresión contra nuestra República en primer lugar, como de los que puedan estar en la República sobre la base de las resoluciones actuales de las Naciones Unidas.

Igualmente, los intentos de redefinir el mandato de la UNPROFOR para reflejar el miedo y la falta de decisión de cumplir las directrices del Consejo de Seguridad no deben aceptarse como una base de facto para continuar el mandato. Esa falta de voluntad para llevar a la práctica el mandato de las Naciones Unidas se debe rechazar públicamente cuando se exprese públicamente en la prensa internacional, o debe tener como resultado una petición al Secretario General para que cambie a los individuos que hagan tales declaraciones, especialmente cuando tales personas actúan en contravención directa a las resoluciones existentes de las Naciones Unidas y, naturalmente, a la Carta de las Naciones Unidas; o bien, se debe reemplazar a las personas que no tengan la voluntad de llevar a cabo su mandato, según se señala en distintas resoluciones del Consejo de Seguridad; o, si hay una incapacidad práctica para ejecutar el mandato original, entonces el mandato no se debe sacrificar. En lugar de ello, o se deben proporcionar recursos adicionales, o se debe poner término totalmente al mandato en sí.

Debemos incluso, si es necesario, mediante la aprobación de una nueva resolución, a pesar de correr el riesgo de redundancia, restablecer los objetivos claros del mandato de la UNPROFOR y, lo que es más crítico, reafirmar la primacía del mandato y los beneficiarios civiles de ese mandato en lugar de la autopreservación de los que son responsables de la ejecución del mandato.

Si queremos realmente tener una oportunidad de paz en la República de Bosnia y Herzegovina no se nos debe decir constantemente lo que la UNPROFOR no puede hacer. Se nos debe decir lo que debe y puede hacer para promover el cambio de la inaceptable situación actual a los objetivos declarados. El *status quo* dentro de la República de Bosnia y Herzegovina es enemigo de la población civil, que sigue siendo víctima de las exigencias físicas y sicológicas de la situación actual. El *status quo* también es enemigo del proceso de paz y de los intereses de paz, estabilidad y legalidad de nuestra República, de nuestra región y de la comunidad internacional.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Croacia, a quien concedo la palabra.

Sr. Nobilo (Croacia) (*interpretación del inglés*): Para empezar, quisiera felicitarlo por la excelente manera en que ha presidido este órgano durante este mes.

Mi Gobierno ha aceptado un nuevo mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por la República de Croacia, con el claro entendimiento de las consecuencias graves que se derivan de la decisión para el país respecto de la situación en la República de Bosnia y Herzegovina y de todo el proceso de paz, y sobre la base de la seguridad firme dada por los más altos representantes de la comunidad internacional de que la situación en los territorios ocupados de Croacia va a ser examinada inmediatamente en el Grupo de Contacto.

Mi Gobierno sigue estando obligado por las decisiones del Parlamento de Croacia sobre el mandato de la UNPROFOR y se regocija con los elementos de esas decisiones que se han incorporado a la resolución 947 (1994), especialmente con respecto a las “zonas rosas”, la supervisión de las fronteras y los proyectos piloto para el regreso de las personas desplazadas a sus hogares en las zonas ocupadas.

Igualmente, nos parece muy bien el apoyo del Consejo de Seguridad al reconocimiento mutuo entre los Estados sucesores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Mi Gobierno considera que este paso es esencial para el proceso de paz en la región.

Estamos plenamente convencidos de que este proyecto de resolución pone la búsqueda de una solución en la dirección correcta y espera que el Grupo de Contacto y las Naciones Unidas comiencen inmediatamente a tomar las medidas necesarias coherentes con la letra y el espíritu de este proyecto de resolución en el sentido de que las partes interesadas no se verán obligadas a examinar un nuevo mandato de la UNPROFOR después de que hayan transcurrido 100 días, como lo dice este proyecto de resolución y la resolución del Parlamento de Croacia.

Croacia no puede seguir tolerando una situación en la que lleva el peso del costo debido a la falta de progreso en Bosnia y Herzegovina, no solamente respecto de la UNPROFOR sino también en otros sectores, tales como, por ejemplo, la atención a los refugiados de Bosnia. La vinculación de Croacia con Bosnia y Herzegovina a este respecto debe ser compensado por la comunidad internacional de manera positiva. Un aspecto de una vinculación positiva es el levantamiento final del embargo de armas contra la federación de Bosnia y Herzegovina.

Mi Presidente informó a los miembros del Consejo de Seguridad, en la reunión del 27 de septiembre, que Croacia esperaba que se la tratara de la misma manera a este respecto. Más importante, la situación en los territorios ocupados de Croacia debe vincularse al proceso de negociación llevado a cabo por el Grupo de Contacto en Bosnia y Herzegovina.

Debemos poner de relieve que la decisión de aceptar el nuevo mandato de la UNPROFOR en Croacia se tomó en gran medida teniendo en cuenta que el Grupo de Contacto comenzará a trabajar inmediatamente sobre el plan amplio de reintegración para Croacia, que daría autonomía local en las zonas ocupadas mayoritariamente por serbios en Croacia antes de la guerra, con las mismas medidas de aceptación/rechazo que deben aplicarse a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y a sus apoderados en Knin, si es necesario.

Mi Gobierno desea poner de relieve también la importancia del reconocimiento mutuo de las fronteras existentes entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), de conformidad con los documentos finales de la cumbre del G-7 más 1, celebrada en Nápoles del 8 al 10 de julio, como un paso fundamental para las actividades del Grupo de Contacto. El reconocimiento mutuo garantizaría la mejor alternativa posible para la protección de los derechos de las minorías con respecto a la minoría serbia en Croacia y a la minoría croata en Serbia y Montenegro: reciprocidad.

Por último, debo manifestar nuestro pesar y descontento por que se le haya concedido a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) el derecho de dirigirse al Consejo. Mi Gobierno sostiene la posición firme de que el mandato de la UNPROFOR tiene lugar solamente en los territorios de los tres Estados soberanos Miembros de las Naciones Unidas, la República de Croacia, la República de Bosnia y Herzegovina, y la ex República Yugoslava de Macedonia, y por consiguiente, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), como ocupante, no debe tener ninguna situación especial respecto de esta cuestión.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Croacia por las amables palabras que me dirigiera.

De conformidad con la decisión adoptada anteriormente en esta sesión, invito ahora al Excelentísimo Señor Vladislav Jovanovic, distinguido Ministro de Relaciones Exteriores, a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular una declaración.

Sr. Jovanovic (*interpretación del inglés*): El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia comparte la opinión del Secretario General que figura en su informe contenido en el documento S/1994/1067 de 17 de septiembre de 1994 de que debe renovarse el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) durante otro período de seis meses.

En este contexto, la posición clara del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia quedó reafirmada en la carta de fecha 9 de septiembre de 1994 dirigida al Secretario General por Su Excelencia el Sr. Radoje Kontič, Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia (S/1994/1045).

Desde el inicio de la crisis y las hostilidades en la ex Yugoslavia, la República Federativa de Yugoslavia ha deseado una solución política y pacífica a la crisis sobre la base del pleno respeto a la igualdad y los intereses legítimos de todos los pueblos de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Dentro de ese marco, Yugoslavia ha apoyado la participación directa de las Naciones Unidas en el proceso político y la presencia de las fuerzas de man-

tenimiento de la paz en las zonas protegidas por las Naciones Unidas y en Bosnia y Herzegovina.

La República Federativa de Yugoslavia apoya el Plan Vance y está interesada en que todos lo respeten y apliquen totalmente. La presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en las zonas protegidas ha sido de importancia vital para la protección de la población civil serbia en Krajina mientras se llegaba a un arreglo negociado entre las partes en el conflicto, que de hecho era el objetivo principal del Plan. Ha sido precisamente la UNPROFOR la que ha garantizado la aplicación constante del Plan Vance, ha permitido el mantenimiento de una paz frágil y ha evitado más confrontaciones entre las partes en el conflicto. La extensión del mandato de la UNPROFOR debe considerarse separadamente de la búsqueda de una solución política a la crisis. La extensión del mandato de la UNPROFOR y la protección de la población serbia no pueden ser un instrumento de presión política de una de las partes en el proceso de negociación. Por el contrario, la presencia de la UNPROFOR es una condición para facilitar una solución política.

Las dificultades en la aplicación del mandato de la UNPROFOR y del Plan Vance no deben servir como pretexto para poner en duda su validez. El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia considera que todavía no se han creado las condiciones para poner fin a la operación de paz de la UNPROFOR y que su presencia en las zonas protegidas es necesaria hasta que se alcance una solución política global.

Como figura en los informes del Secretario General sobre la UNPROFOR, el Gobierno de Croacia, durante toda la aplicación del mandato de la UNPROFOR, ha violado repetidamente las resoluciones del Consejo de Seguridad, las disposiciones del Plan Vance y otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas relativos a las zonas protegidas. En su último informe, el Secretario General llama la atención acertadamente al hecho de que la población croata en las zonas fronterizas con las zonas protegidas, sin duda apoyada por las autoridades croatas, bloqueó a la UNPROFOR e imposibilitó su labor, en violación directa del acuerdo de cesación del fuego de 29 de marzo de 1994 y de las disposiciones del Plan Vance. Además, presenciamos amenazas constantes de los más altos funcionarios croatas, afirmando que recurrirán al uso de la fuerza como medio más eficaz para resolver los problemas de las zonas protegidas por las Naciones Unidas e imponer la soberanía croata sobre Krajina. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que el recurso a una opción militar tendría consecuencias incalculables y difícilmente conduciría a una paz duradera.

La República Federativa de Yugoslavia comparte especialmente la opinión del Secretario General de que todavía no se han agotado todos los esfuerzos para lograr una solución pacífica del conflicto. El reciente acuerdo sobre al establecimiento de seis grupos de trabajo sobre cuestiones económicas y la reanudación de las negociaciones sobre la apertura de la carretera de Belgrado a Zagreb son motivo de cierta esperanza. Sin embargo, la República de Croacia ha intentado persistentemente politizar el proceso actual de negociaciones y, contrariamente al Plan Vance, ha cuestionado un arreglo político final. Los croatas no han estado dispuestos a negociar sobre cuestiones económicas sin abordar simultáneamente cuestiones políticas.

Sin embargo, la República Federativa de Yugoslavia está convencida de que una política de tres fases es la única forma de lograr la paz. Consolidando los resultados de la cesación del fuego, deben reanudarse rápidamente las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y el restablecimiento de relaciones económicas y de la infraestructura, lo que permitiría mejorar las condiciones de vida en Krajina y el logro del Plan Vance. Cuando se consiga todo esto, podrán lograrse las condiciones para realizar negociaciones sobre el arreglo político final.

Por su parte, la República Federativa de Yugoslavia ha continuado haciendo esfuerzos hacia la normalización de relaciones con Croacia y, en este contexto, apoya el trabajo de las oficinas de enlace en Belgrado y Zagreb.

La República Federativa de Yugoslavia apoya plenamente la opinión del Secretario General de que, en ausencia de un arreglo político global aceptable para todas las partes, la presencia actual de la UNPROFOR y sus actividades en Bosnia y Herzegovina siguen siendo muy valiosas. Sin duda la UNPROFOR ha desempeñado un papel primordial en apoyo de las actividades humanitarias, facilitando las cesaciones del fuego a nivel local, consiguiendo una ruptura de las hostilidades y alentando la reconciliación y la cooperación entre las comunidades en Bosnia y Herzegovina.

Cualquier decisión orientada hacia el levantamiento del embargo de armas contra los musulmanes de Bosnia tendría efectos desastrosos. No sólo contribuiría directamente a una escalada rápida de la guerra civil, e incluso a su extensión, sino que conduciría claramente a la partida de la mayoría de las naciones que contribuyen con tropas a la UNPROFOR, con efectos incalculables.

La República Federativa de Yugoslavia ha dado todo su apoyo al plan del Grupo de Contacto y ha intentado convencer a los dirigentes de los serbios de Bosnia de que lo acepten. Yugoslavia está convencida de que no puede haber otra alternativa a una solución pacífica y que el plan del Grupo de Contacto ofrece una base para reanudar las negociaciones de paz. A fin de convencer a los serbios de Bosnia de que acepten la lógica de la paz, la República Federativa de Yugoslavia ha cerrado la frontera, excepto para el paso de alimentos, suministros médicos y vestuario para cubrir las necesidades humanitarias, y ha cortado las relaciones políticas y económicas con ellos. Sin embargo, la República Federativa de Yugoslavia está convencida de que sólo puede lograrse una solución duradera y justa al conflicto y la crisis en Bosnia y Herzegovina por medios políticos, teniendo en cuenta los intereses vitales y la plena igualdad de los tres pueblos de Bosnia y Herzegovina.

Estamos convencidos de que un acuerdo claro por escrito realizado por el Grupo de Contacto, en el que los serbios de Bosnia tengan el mismo derecho a establecer relaciones de confederación con la República Federativa de Yugoslavia, como las que se ha permitido establecer a la federación entre croatas y musulmanes en Croacia, aumentaría las posibilidades de que los serbios de Bosnia se adhirieran al plan del Grupo de Contacto.

Desafortunadamente, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia se ve obligado a expresar que lamenta profundamente que el proyecto de resolución que está ante el Consejo de Seguridad contenga algunas disposiciones que están fuera del ámbito de la cuestión que se examina y que tratan de temas que deberían abordarse en otras resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la situación en la ex Yugoslavia, y no en un proyecto de resolución técnico sobre la extensión del mandato de la UNPROFOR. Nos referimos en particular a los párrafos tercero y quinto del preámbulo y a los párrafos 4, 5, 6, 10, 11, 13 y 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Diversas disposiciones del proyecto de resolución reflejan, de una manera muy tendenciosa, exclusivamente la posición de la parte croata y se apartan del espíritu y la letra del Plan Vance como el único documento internacionalmente convenido sobre la solución de la crisis en las zonas protegidas. En el párrafo 14 de la parte dispositiva, intentan imponer ciertas soluciones políticas que se encuentran en contravención flagrante del Plan Vance, que establece que el estatuto político de las zonas protegidas se resuelva en negociaciones entre las partes interesadas sólo tras la aplicación de todas sus disposiciones. Al hacerlo, el proyecto de resolución puede encaminarnos por un sendero peligroso, que podría afectar los elementos positivos que se han logrado hasta la fecha mediante la cesación del fuego y las negociaciones para el restablecimiento de los vínculos económicos. Esto podría dar lugar a un grave deterioro de la situación en las zonas protegidas, con consecuencias imprevisibles.

Por su parte, pese a las sanciones restantes, la República Federativa de Yugoslavia realizará esfuerzos por facilitar la misión de paz de la UNPROFOR en la ex Yugoslavia y continuará desplegando todos los esfuerzos posibles para el logro de un arreglo político justo y duradero. Sin embargo, estamos convencidos de que un levantamiento urgente e incondicional de todas las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia es el modo más efectivo de contribuir al restablecimiento de la paz en la región.

El Presidente: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí con las enmiendas verbales introducidas en su forma provisional. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, con las enmiendas verbales introducidas en su forma provisional, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 947 (1994).

Voy a dar la palabra ahora a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Es muy justo que la resolución que acabamos de aprobar destaque el papel irreemplazable que desempeña la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la ex Yugoslavia y celebre la actividad de quienes prestan servicios en el seno de esa Fuerza. Esta, en efecto, es objeto de críticas totalmente injustificadas a juicio de mi

delegación, críticas mucho más paradójicas porque proceden de aquellos cuya protección garantiza o de algunos cuyo apoyo a la causa que defienden es a menudo meramente verbal.

En momentos en que se corre el riesgo de que ciertos acontecimientos den lugar en última instancia a la retirada completa de la presencia de las Naciones Unidas del territorio de la ex Yugoslavia, mi delegación considera legítimo formular una simple pregunta: ¿Dónde estaríamos sin la UNPROFOR? Para nosotros la respuesta es clara: aún mayores sufrimientos para la población civil, movimientos más importantes de refugiados, hechos consumados irreversibles sobre el terreno que pondrían a la comunidad internacional ante una solución inextricable; en la peor de las hipótesis, un conflicto generalizado a los Balcanes en su conjunto. Por cierto, se habría deseado que se hubiese hecho más. Empero, la UNPROFOR no dispone ni del mandato ni de los medios militares que le pudieran permitir imponer la paz. No obstante, ha realizado una tarea admirable al evitar la reanudación de los combates, garantizar, por otra parte, la protección de la asistencia humanitaria y prevenir en todas partes la extensión del conflicto más allá de la ex Yugoslavia. Al hacerlo, ha pagado un muy alto precio, ya que 118 cascos azules resultaron muertos desde la creación de esa Fuerza. Mi delegación les rinde, una vez más, un solemne homenaje.

Todos nos percatamos de que, sin duda, nos encontramos en un momento decisivo en la historia de esa Fuerza, ya sea que en las semanas venideras se confirme una dinámica de paz, que desemboque en la concertación de un acuerdo cuya aplicación se realizaría en condiciones radicalmente nuevas, ya sea que, por el contrario, se disipe la esperanza de un arreglo negociado, imponiéndose entonces, de manera inevitable, decisiones que entrañarían la retirada de la UNPROFOR. Sin duda, esta es la última vez que el Consejo se ve obligado a proceder a una reorganización idéntica del mandato de la Fuerza.

El período que se inicia será, pues, crucial y la UNPROFOR tendrá un papel fundamental que desempeñar en el mismo. En efecto, deberá confortar a las partes que, en una situación de inferioridad militar, hayan tomado la valerosa decisión de negociar, demostrándoles que han actuado acertadamente al depositar su confianza en la comunidad internacional. Ello significa que la UNPROFOR deberá tratar de garantizar una estricta aplicación de las decisiones del Consejo y, en especial, de las relativas a las zonas de seguridad, lo que quizá pueda implicar el recurso a la fuerza, en particular para hacer respetar las zonas de exclusión. Por lo tanto, el Gobierno francés desea que se den instrucciones muy firmes en este sentido a los responsables de la Fuerza. Demostrando su determinación, la comunidad internacional hará retroceder a aquellos que no buscan sino el caos.

Sr. Cárdenas (Argentina): Estimamos que la labor generosa de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la ex Yugoslavia constituye un esfuerzo que ha tenido un impacto positivo para la estabilidad de la región y es, por ello, digna de elogio.

La presencia de esa Fuerza, en la cual la República Argentina participa con un contingente importante, es, en rigor, un claro testimonio de que la comunidad internacional todavía conserva esperanzas de que la paz y la estabilidad lleguen a esa zona.

Tanto en Croacia como en Bosnia y Herzegovina es imprescindible que se respete la libertad de movimiento de las fuerzas de paz. Asimismo, para su mejor funcionamiento resulta necesario que se llegue al largamente reclamado acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

La presión —expresada a través de precondiciones, bloqueos u otras políticas— no es conducente ni a la solución de los diferendos ni a un mejoramiento de la situación.

En la presente coyuntura, la República Argentina consideró importante renovar el mandato de la UNPROFOR por un período de seis meses. Dentro de ese lapso, el Consejo de Seguridad volverá a analizar los avances en la ejecución de dicho mandato si la evolución de los acontecimientos en el terreno así lo requiriera.

Al mismo tiempo, reconocemos que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento al servicio de las negociaciones políticas, y de ninguna manera ellas deben ser entendidas como soluciones permanentes.

Estimamos que es a las partes en los respectivos conflictos a quienes en rigor atañe el llevar adelante, de buena fe, las negociaciones de fondo que resulten en la pacificación de los países de la ex Yugoslavia, momento en el que no será más necesaria, por cierto, una operación de mantenimiento de la paz.

En relación a la situación en la República de Croacia, el Consejo de Seguridad es consciente, tal como lo señalara el Secretario General en su informe del 17 de septiembre, de los escasos progresos alcanzados en los esfuerzos por lograr la reintegración a dicho país de las zonas protegidas por las Naciones Unidas, así como respecto del retorno de

las personas desplazadas a sus legítimas propiedades. Ello es, francamente, desalentador.

Sin embargo, no deben minimizarse los avances recientes hacia la pacificación, y en particular el logro importantísimo que el mantenimiento del cese del fuego ha significado para los sufridos habitantes de dicho país.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Al aprobar esta resolución de la que hemos sido uno de los patrocinadores, el Conejo de Seguridad está dejando clara la importancia que asigna a la labor de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en apoyo de los esfuerzos internacionales para llevar la paz a la ex Yugoslavia. El papel de la UNPROFOR ha sido fundamental ya sea en la pacificación, en la ayuda a los esfuerzos humanitarios o en promover las cesaciones del fuego y negociar acuerdos. Nos preocupa el estancamiento en Croacia y la continuación del derramamiento de sangre y el incumplimiento de las resoluciones de este Consejo en Bosnia. Es demasiado lo que queda por hacer y las mejoras que se han logrado siguen siendo frágiles e incompletas. Rendimos homenaje a los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, a los Comandantes de la Fuerza y a los hombres y mujeres de la UNPROFOR que, con frecuencia con un gran riesgo personal, han hecho esto posible. Merecen el respeto y la cooperación de todos los interesados. Por consiguiente, es justo que al decidir prorrogar el mandato de la UNPROFOR durante seis meses más, el Consejo haya pedido que los arreglos necesarios, tales como los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, se finalicen sin más demora.

También celebramos la continuación de la colaboración entre la UNPROFOR y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). El apoyo de esta última a la UNPROFOR es absolutamente vital. La fuerza ha venido tropezando diariamente con hostigamiento, provocaciones e incluso ataques deliberados. La libertad de movimiento y la seguridad de la UNPROFOR es algo que todos deben respetar plenamente.

Mi Gobierno es uno de los principales contribuyentes de tropas a la UNPROFOR. También desempeñamos un papel importante en las actividades de la OTAN en apoyo de la UNPROFOR, en la evacuación por aire de Sarajevo y en el esfuerzo de ayuda internacional. Apoyamos plenamente la continuación de la presencia de la UNPROFOR. Pero la UNPROFOR sólo puede contribuir a los esfuerzos de paz si está en condiciones de llevar a cabo su mandato de manera eficaz. En su informe, el Secretario General correctamente señala a la atención las incertidumbres que rodean al futuro de la UNPROFOR. Ninguna operación de mantenimiento de la paz puede tener éxito si se toma una parte concreta en el conflicto. Mi Secretario de Asuntos Exteriores ya ha celebrado la aceptación por parte del Gobierno de Bosnia del hecho de que no es el momento de levantar el embargo de armas, permitiendo así que continúe la labor de la UNPROFOR. Debemos aprovechar esta oportunidad y utilizar los seis próximos meses para seguir adelante con nuestros esfuerzos por lograr un arreglo justo y duradero. Con este fin, debemos mantener la presión sobre los serbios de Bosnia. Debemos también ayudar a la UNPROFOR a consolidar lo que ha logrado hasta ahora, por ejemplo, buscando maneras de promover la desmilitarización de Sarajevo.

En última instancia, corresponde a las partes mismas determinar las perspectivas de paz. Mi Gobierno continuará trabajando con nuestros compañeros en el Grupo de Contacto para lograr esa paz. Es justo que quienes cooperan en los esfuerzos para alcanzar la paz mediante los hechos y las palabras, se beneficien de ello. Aquellos que se niegan a hacerlo no harán más que incrementar su aislamiento del resto de la comunidad internacional y prolongar el sufrimiento de su propio pueblo.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia apoyó la resolución que acabamos de aprobar, partiendo de la base de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) desempeña un papel decisivo en los esfuerzos orientados a resolver los conflictos en el territorio de la ex Yugoslavia. No puede negarse que, sin la presencia de la Fuerza, la situación sería incomparablemente peor tanto del punto de vista político como del humanitario.

En el plano político, la necesidad de continuar la operación está determinada, primero y principalmente, por la tarea clave de promover un arreglo pacífico de la crisis. Naturalmente, al propio tiempo debe hacerse todo lo posible para asegurar que la Fuerza de las Naciones Unidas no se convierta en parte del conflicto o en rehén de las fuerzas que participan en el mismo. Las propias partes en el conflicto debieran, al propio tiempo, cooperar plenamente con la Fuerza de las Naciones Unidas para el cumplimiento de su mandato, no cometer actos provocativos u hostiles contra el personal de las Naciones Unidas y respetar su condición de neutral. En esta esfera, quisiera destacar particularmente

que la eficacia de los esfuerzos de la UNPROFOR dependen decisivamente de la buena voluntad de las partes en el conflicto. Así sucede prácticamente en todos los aspectos de la actividad de la Fuerza, incluido su papel en las "zonas de seguridad" en Bosnia y Herzegovina.

En lo concerniente a Croacia, para nosotros es evidente que el cumplimiento sin trabas del mandato impuesto a la Fuerza de las Naciones Unidas en las zonas protegidas es una condición importante para la aplicación más plena posible del Plan Vance. El papel de la UNPROFOR es no menos importante en la esfera humanitaria, lo cual se ha tornado en un factor fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población.

Rusia asigna particular importancia a la continuación de los esfuerzos de los países del Grupo de Contacto para desarrollar su cooperación con el Consejo de Seguridad sobre la base de la experiencia acumulada en los últimos meses en las negociaciones bosnias. Consideramos importante incrementar la presión sobre todas las partes, utilizando la gama total de incentivos positivos y negativos para promover una solución pacífica amplia. Tal solución, a nuestro juicio, debe basarse en un arreglo territorial y en los principios constitucionales que colocan a todas las partes en un pie de igualdad.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelandia se complace porque el Consejo de Seguridad haya decidido prorrogar el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) durante otros seis meses. Las distintas misiones de la UNPROFOR —humanitarias, mantenimiento de la paz, protección de "zonas seguras", despliegue preventivo— contribuyen a reducir las consecuencias adversas del conflicto político y militar en la ex Yugoslavia, y toda ayuda reduce la posibilidad de que ese conflicto se torne más generalizado, más intenso y más violento.

La misión de la UNPROFOR no es fácil. Los Estados y partes involucrados tienen una gama de expectativas de las Naciones Unidas, no todas las cuales la UNPROFOR puede satisfacer. Creemos que la UNPROFOR está realizando un trabajo sobresaliente para aliviar los sufrimientos y mantener una paz frágil. Agradecemos a los hombres y mujeres que prestan servicios a las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia por desempeñar esta tarea en condiciones difíciles y peligrosas. Merecen nuestro apoyo y, en este contexto, nos resulta difícil comprender que dos Estados en cuyo territorio está desplegada la UNPROFOR todavía no hayan firmado acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas con las Naciones Unidas respecto al despliegue de la UNPROFOR. Esto debía haberse hecho hace tiempo y creemos que es urgente remediar esa situación.

Pero si la UNPROFOR ha de seguir recibiendo apoyo, no puede continuar el *status quo*. Las operaciones actuales de la UNPROFOR deben ser suplementadas con esfuerzos en otros frentes, y en primer lugar respecto a Croacia. La resolución que acabamos de aprobar prevé que sea examinada la situación en las zonas protegidas por las Naciones Unidas.

Sabemos que el Gobierno de Croacia está comprometido con el arreglo pacífico de este problema, pero tiene razón en sentirse impaciente ante el lento progreso en ese frente. Es inaceptable que un plan de paz, un plan convenido hace algunos años y sujeto a posteriores discusiones, todavía no se haya aplicado. Por tanto, instamos a las partes a que, con la asistencia activa de las Naciones Unidas, vuelvan a dar vigor al progreso hacia la aplicación del plan de paz.

En segundo lugar, respecto a la situación en Bosnia y Herzegovina, se han tomado varias medidas en el conjunto de resoluciones aprobadas por este Consejo la semana pasada. Como dijimos cuando se aprobaron esas resoluciones, dichas medidas deben ir seguidas de otras medidas concretas. Primero, dijimos, debe haber un pronto reconocimiento de Bosnia y Herzegovina y de Croacia; segundo, es necesaria una determinación firme y unida por parte de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de utilizar la fuerza cuando esté justificado para la protección de las zonas de seguridad y la imposición de las zonas de exclusión. Sabemos que el uso de la fuerza debe calibrarse cuidadosamente, pero a nuestro juicio su utilización ha contribuido a la estabilidad.

En tercer lugar, el Consejo ha puesto en claro en varias oportunidades —y más recientemente, hoy— que el estrangulamiento de Sarajevo debe terminar. Deben aplicarse las líneas desmilitarizadas de acceso a la ciudad.

En cuarto lugar, creemos que se debe intentar seriamente que los serbios de Bosnia se retiren gradualmente a posiciones que sean congruentes con la propuesta de arreglo territorial.

El Consejo ha aprobado hoy una declaración presidencial que comienza a abordar algunos de esos puntos, pero a nuestro juicio eso es sólo un principio. Creemos que es

muy razonable que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y el Gobierno de Croacia esperen que se hayan hecho progresos en todos estos frentes la próxima vez que haya que renovar el mandato de la UNPROFOR.

A este respecto, quiero hacer notar que la resolución que acabamos de aprobar es mucho menos específica de lo que nos hubiera gustado sobre una cuestión que, a juicio de mi Gobierno, reviste la mayor importancia, a saber, el reconocimiento mutuo de las respectivas fronteras internacionales por los Estados de la región de la ex Yugoslavia. Deseo recalcar que, a nuestro juicio, el reconocimiento mutuo debe ser un punto de partida para el arreglo general del conflicto en la ex Yugoslavia. Eso está implícito o explícito en todos los planes de paz que se han presentado. Ya no puede ser objeto de negociación. Cualquier Estado que confunda esta cuestión corre el peligro de que se ponga en entredicho su buena fe en el proceso de paz.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En los seis meses transcurridos desde que el Consejo autorizó por última vez la prórroga del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la situación en los Estados de la ex Yugoslavia ha variado sustancialmente.

En Bosnia, el acontecimiento más importante ha sido la presentación a las partes por el Grupo de Contacto de su propuesta territorial. El Grupo de Contacto ha recibido apoyo constante del Consejo de Seguridad, reafirmado concretamente en esta resolución. Lamentablemente, si bien la Federación de Bosnia ha aceptado la propuesta, los serbios de Bosnia no lo han hecho. Seguiremos exigiendo que los serbios de Bosnia acepten la propuesta, la cual, a nuestro juicio, representa la mejor oportunidad posible para un arreglo justo y equitativo de este conflicto. Hace solamente una semana, al aprobar una resolución endureciendo las sanciones contra los serbios de Bosnia, el Consejo recordó a los serbios de Bosnia que su persistente obstinación acarrea costos sustanciales.

En Croacia, se mantiene la cesación del fuego, pero la promesa de discusiones entre las partes no ha producido los progresos que eran de esperar. Mi Gobierno apoya firmemente el precepto básico, reflejado en esta resolución, de que un arreglo del conflicto en la República de Croacia —al igual que en Bosnia— debe estar en conformidad con su soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Este principio, que mi Gobierno considera imperativo, queda plasmado de manera explícita en esta resolución.

En la ex República Yugoslava de Macedonia, han aumentado las dificultades económicas, pero felizmente el conflicto no ha rebasado sus fronteras.

La propia UNPROFOR ha estado en la primera línea de todos estos hechos. Como la mayor operación de mantenimiento de la paz de la historia de las Naciones Unidas, la UNPROFOR ha desempeñado un papel fundamental en los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar la paz. En Bosnia, la UNPROFOR ha hecho posible que se siguiera prestando socorro humanitario. Ha ayudado a mantener la cesación del fuego entre los croatas de Bosnia y los musulmanes de Bosnia, sobre cuya base se puede edificar una federación bosnio-croata viable. Ha negociado activamente medidas para reducir las tiranteces. Cuando se han violado esas medidas, la UNPROFOR ha estado dispuesta a tomar medidas enérgicas.

Mi Gobierno está preocupado por el aumento de las violaciones de los términos de las zonas de exclusión, y está empeñado en su estricto cumplimiento. Confío en que, si sigue siendo necesaria una imposición estricta, la UNPROFOR trabajará en estrecha relación con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) para garantizar que se cumpla la intención del Consejo de proteger las zonas de seguridad.

En Croacia, a la UNPROFOR se le ha encargado una tarea enorme, gran parte de la cual, como ha señalado recientemente el Secretario General, no ha podido ser llevada a cabo al encontrarse con la obstinación. Si bien esta resolución pide progresos en la aplicación del plan de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para la República de Croacia, hace recaer, como es natural, sobre las partes —y mi Gobierno interpreta que eso se refiere especialmente a la parte serbia— la responsabilidad de crear las condiciones necesarias para que la UNPROFOR cumpla su mandato.

En la ex República Yugoslava de Macedonia, la UNPROFOR ha desempeñado un valioso papel para evitar el conflicto, con el pleno apoyo del Gobierno y el pueblo de ese país.

En resumen, una UNPROFOR eficaz y vigorosa es vital para el éxito que esperamos produzca el proceso político.

Finalmente, quiero rendir homenaje a todos los países que han aportado contingentes a la UNPROFOR, a los que han resultado heridos o muertos en cumplimiento de su

misión y a todas las tropas que prestan y han prestado servicios en nombre del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): La República Checa considera que la continuación de las operaciones de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Croacia, en Bosnia y Herzegovina y en la ex República Yugoslava de Macedonia como algo excepcionalmente importante para que continúen las discusiones políticas sobre un arreglo pacífico del conflicto en la región.

El efecto positivo de la UNPROFOR ha sido diferente en cada uno de esos tres países.

En Croacia, hemos observado la estabilización de la situación después de la firma en marzo pasado de una cesación del fuego en las zonas protegidas por las Naciones Unidas. Hemos presenciado una separación de las partes beligerantes. La UNPROFOR funciona allí como auténtico mantenedor de la paz.

En la República de Bosnia y Herzegovina, el papel de la UNPROFOR es diferente: proteger los convoyes humanitarios, garantizar la seguridad del aeropuerto de Sarajevo, supervisar la zona de exclusión de vuelos y poner de manifiesto su presencia en las zonas de seguridad.

En la ex República Yugoslava de Macedonia, la UNPROFOR, en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, es un instrumento de diplomacia preventiva y, como tal, tiene efectos tranquilizantes en una situación difícil y potencialmente explosiva. Pero la UNPROFOR no es una panacea. Sin embargo, el equilibrio entre los pros y los contras, a nuestro juicio, está abrumadoramente a su favor. Por tanto, la República Checa no ha vacilado en votar a favor de una prórroga adicional de seis meses de su mandato y se hubiera alegrado aún más si la prórroga hubiera sido más larga.

La semana pasada mi delegación habló largamente sobre sus opiniones acerca de la situación en la República de Bosnia y Herzegovina, incluso sobre aquellos aspectos a que se refería la declaración presidencial que usted, Señor Presidente, leyó durante nuestra reunión anterior.

Vemos el papel de la UNPROFOR en la República de Bosnia y Herzegovina como un papel crucial, aun cuando a veces reciba críticas. La cada vez más estrecha cooperación entre la UNPROFOR y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) es un aspecto que nos alegra en particular. Naturalmente, hay límites para lo que una operación de este tipo puede hacer. El papel central del proceso político es inevitable. A este respecto, la República Checa cree que el futuro de las relaciones entre Zagreb y Belgrado es una de las llaves más importantes para abrir las puertas a un arreglo pacífico en toda la región.

Hace seis meses había algunas esperanzas. Zagreb y Belgrado habían comenzado a conversar y se habían iniciado discusiones dentro de Croacia entre el Gobierno de Zagreb y los serbios de Croacia. Estas esperanzas, sin embargo, tuvieron resultados decepcionantes. El proceso político de aplicación del Plan Vance reintegrando las zonas protegidas de las Naciones Unidas al resto de Croacia no lleva a ninguna parte. El proceso de liberar las comunicaciones dentro de Croacia, es decir, las conexiones por carretera y por ferrocarril, el suministro de agua, los vínculos telefónicos o el oleoducto del Adriático, está virtualmente congelado. Es hacia este aspecto que se debe dirigir una atención política y un esfuerzo adicional de las partes.

Por encima de estas preocupaciones, que son muy prácticas para la población de distintas partes de Croacia —y en el caso del oleoducto del Adriático, también para varios otros países de Europa central—, está la cuestión del reconocimiento mutuo de los distintos Estados que surgieron de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, el reconocimiento mutuo dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. La semana pasada, con respecto a la relación entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), insistí en este aspecto. Esto es igualmente válido para la relación entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). En nuestra resolución destacamos la importancia que atribuimos al reconocimiento mutuo, y mi delegación quiere subrayar este aspecto particular.

Por último, como miembro del Consejo de Seguridad y como país que aporta soldados a la UNPROFOR, con casi 1.000 hombres en Croacia, mi delegación está particularmente preocupada por el vacío que sigue habiendo en las relaciones entre Croacia y las Naciones Unidas: todavía no hemos concertado un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, como lo han destacado ya varios oradores. Creemos que esto es estrictamente una cuestión de decisión política de Croacia, y en especial después de nuestra reciente reunión con el Presidente Tudjman esperamos que se hagan aparentes esta decisión política y la voluntad política necesaria.

El Presidente: A continuación voy a hacer una declaración en mi calidad de representante de España.

Desde hace ya más de dos años y medio la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) ha contribuido de manera inestimable a la canalización de la ayuda humanitaria, a la contención de las hostilidades y, lo que es más importante, a posibilitar una búsqueda de una solución negociada de los conflictos en la antigua Yugoslavia. La resolución 947 (1994) que acabamos de adoptar —y que mi delegación ha copatrocinado— renueva el mandato de la Fuerza por seis meses, reflejando con ello el sentir unánime de los miembros del Consejo y también el de los países contribuyentes de tropas, como tuvimos ocasión de comprobar hace unos días en la reunión oficiosa mantenida con ellos y con el Departamento competente de la Secretaría.

A pesar de que en cada renovación del mandato de la UNPROFOR la atención del Consejo se ha venido centrando fundamentalmente en la situación en la República de Croacia, los efectos de su renovación revisten igual importancia para la República de Bosnia y Herzegovina y para la ex República Yugoslava de Macedonia, pues en cada uno de estos países la UNPROFOR desempeña un señalado papel.

Respecto a Croacia, compartimos la frustración e impaciencia del pueblo y del Gobierno croatas ante la ausencia de avances concretos en la situación en las Krajinas, fuera del mantenimiento del alto el fuego. Es lamentable que el Plan Vance y numerosas resoluciones de este Consejo permanezcan aún sin ser aplicados plenamente. Todavía hoy una tercera parte del territorio de Croacia se encuentra fuera de la autoridad del Gobierno y se han registrado escasos progresos en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza, con las inevitables secuelas que ello conlleva para la vida diaria de la población civil en esa zona, por no hablar de la situación en que se encuentran las numerosas personas refugiadas y desplazadas.

Como ya hemos manifestado en ocasiones anteriores, las llamadas zonas protegidas de las Naciones Unidas —UNPAS en las siglas inglesas— constituyen parte integral de la República de Croacia, cuya soberanía e integridad territorial deben ser respetadas.

Es obvio que no existirá posibilidad de un arreglo global de los conflictos de la antigua Yugoslavia mientras no exista una solución para las Krajinas.

Ciertamente, no es el propósito de las Naciones Unidas la preservación de un *status quo* que es inaceptable. Ahora bien, son las partes quienes tienen la responsabilidad de resolver los problemas pendientes, con la asistencia y la colaboración de la UNPROFOR y de las Naciones Unidas dentro de los términos de su mandato y de los medios de que disponen.

Respecto a Bosnia y Herzegovina acabamos de votar una declaración del Consejo expresando nuestra preocupación ante el deterioro de la situación en Sarajevo y urgiendo al respeto del alto el fuego y de la zona de exclusión y al pleno restablecimiento de las comunicaciones y de los servicios públicos esenciales. La declaración condena en particular los ataques perpetrados contra las tropas de la UNPROFOR y advierte contra eventuales acciones de represalia por la parte serbia de Bosnia.

Quisiera resaltar también que la resolución 947 (1994) que acabamos de adoptar amplía el mandato de la UNPROFOR, entre otros aspectos, para la policía civil (UNCIVPOL) con objeto de promover la protección de las personas y de los grupos minoritarios en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina.

Por otro lado, es preciso resaltar que el Secretario General, en su informe del pasado 17 de septiembre, expresó el convencimiento de que un eventual levantamiento del embargo de armas entrañaría riesgos inaceptables para la UNPROFOR, supondría una modificación de la lógica de mantenimiento de la paz y exigiría la retirada de la Fuerza. España comparte ese criterio.

Respecto a la ex República Yugoslava de Macedonia, la utilidad demostrada por el despliegue preventivo de la Fuerza no requiere ninguna consideración adicional ahora que procedemos a la renovación de su mandato. Suscribimos la opinión del Secretario General reflejada en la resolución que acabamos de adoptar, sobre la necesidad de que dicha República, así como también Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) concierten sin demora con las Naciones Unidas un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la UNPROFOR.

En su día nos felicitamos de la iniciativa del Secretario General al solicitar el apoyo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para el recurso a la fuerza aérea en defensa del personal de la UNPROFOR y para la protección de las zonas seguras, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hoy nos vuelve a parecer también acertada la decisión de la OTAN a solicitud del Secretario General, de extender el uso de la fuerza aérea

al territorio de Croacia en defensa de la UNPROFOR en la zona segura de Bihac, en Bosnia y Herzegovina.

Los serbios, sean ellos de Bosnia o de Croacia, no deberían olvidar que los términos de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la OTAN siguen en vigor, ni abrigar dudas respecto de la determinación de las Naciones Unidas y de la OTAN de aplicar esas decisiones en los casos en que resulte necesario.

Finalmente quisiera recordar que la solución de los conflictos en la ex Yugoslavia, en última instancia, no está en manos ni de la comunidad internacional ni de la UNPROFOR. Tal solución depende fundamentalmente de los pueblos de la región, y un elemento esencial para lograr ese arreglo global sería el reconocimiento mutuo de todos los Estados surgidos de la antigua Yugoslavia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y ello con el debido respeto y protección de los legítimos derechos de las minorías en cada uno de esos Estados.

A ese objetivo de un arreglo negociado global deben dirigirse los esfuerzos de todas las partes, con la asistencia y el impulso de la comunidad internacional, mediante la acción coordinada de las Naciones Unidas, el Grupo de Contacto y la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia.

Al terminar, y una vez más, quiero rendir homenaje a los hombres y mujeres de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y renovar nuestra confianza en el Secretario General, en su Representante Especial, Sr. Akashi, y en los Comandantes de la UNPROFOR, el General de Lapresle y sus colegas.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

Me ha pedido la palabra de nuevo el representante de Bosnia y Herzegovina y le concedo la palabra.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Debido al carácter delicado de la cuestión, aunque el embargo de armas no era una cuestión directamente sometida hoy al examen del Consejo, me parece necesario corregir la declaración que acaba de hacer el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con respecto a la transacción que ofreció nuestro Presidente, Su Excelencia Alija Izetbegovic, sobre este tema.

Recalco que nosotros no hemos convenido en una demora en el levantamiento del embargo de armas. En lugar de eso, Su Excelencia Alija Izetbegovic ha exigido claramente el levantamiento inmediato, *de jure*, del embargo de armas impuesto contra la República de Bosnia y Herzegovina, sólo con una aplicación diferida por seis meses. Su Excelencia Alija Izetbegovic también ha recalcado que si no se concreta esta oferta de transacción, reafirmaremos nuestro derecho, y exigencia, de un levantamiento inmediato, de facto y *de jure*, aunque se lleve a cabo por medios unilaterales.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.